

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 05 de Marzo del 2020	Acta sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 05 de Marzo del 2020	PUNTO UNO.- Conocimiento y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el Jueves 28 de Febrero de 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, siguientes: 2.1.- División (01). PUNTO TRES.- Conocimiento y consideración del Memorando GADMM-DDIS-2020-0259-M de fecha 04 de marzo del 2020, suscrito por la Lcda. Erika Poveda Alvarado, Directora de Desarrollo e Inclusión Social, en el cual solicita la RATIFICACIÓN de la suscripción de los Convenios de Cooperación Técnico Económica PD-05-09D17-10436-D, DI-05-09D17-10396-D, y PE-0509D17-10358 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro. PUNTO CUATRO.- Consideración del pedido de licencia con cargo a vacaciones, de la señora Vice-Alcaldesa Ing. Daniela Asan Torres, por los días comprendidos del 19 al 21 de Marzo del 2020.	Acta No. 043 05/03/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	Resolución del 05 de marzo del 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 12 de Marzo del 2020	Acta sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 12 de Marzo del 2020	PUNTO UNO.- Conocimiento y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el Jueves 05 de Marzo de 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento y consideración del informe jurídico del Procurador Síndico Municipal, Ab. Vicente Egas Carrasco, en oficio GADMM-PS-0216-2020-O de fecha 10 de Marzo del 2020, mediante el cual emite su criterio legal para que se RATIFIQUE la suscripción de los Convenios de Cooperación Técnico Económica AM-05-09D17-10719-D; y, AM-05-09D17-10644-D, con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GAD Municipal del Cantón San Francisco de Milagro. PUNTO TRES.- Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, siguientes: 3.1.- División (01) 3.2.- Unificación y División (01) 3.3.- Compraventa de Excedente, Rectificación de Linderos, Medidas y Superficie (01) 3.4.- Unificación, Compraventa de Excedente y División (01) PUNTO CUATRO.- Reconsideración del Acta del 05 de marzo de 2020 y rectificación de la resolución en la que se concede licencia con cargo a vacaciones a la señora Vicealcaldesa Ing. Daniela Asan Torres.	Acta No. 044 12/03/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	Resolución del 12 de marzo del 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el GAD Municipal de Milagro	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. PILAR RODRIGUEZ QUINTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					prodriguez@gadmilagro.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04)2970-082	